

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22887

24/04/2025

66000

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, está trabajando en el impulso del sistema de transporte de viajeros por autobús, mediante la actualización del sistema concesional de autobuses de competencia estatal y su coordinación con los mapas autonómicos correspondientes.

Este “nuevo mapa concesional” pone el foco en robustecer y mejorar la cobertura y servicio que se presta a través de la coordinación con las actuales redes de transporte, donde cada administración da aquellos servicios de su ámbito natural con una visión integrada en cuanto a horarios y conexiones con el resto de servicios.

En este sentido, desde la red estatal se atiende la demanda de viajeros de más largo recorrido entre Comunidades Autónomas, de competencia estatal, conectando de manera más directa los principales núcleos de población, coordinando los servicios con las redes de transporte autonómico de más corto recorrido dotándola de capilaridad, consiguiendo la vertebración del territorio, reduciendo los tiempos de viaje y mejorando la oferta disponible.

Se trata de una evolución necesaria para que este modo de transporte sea aún más efectivo, cómodo y competitivo en este tipo de viajes respecto al coche privado, y lo haga dando respuesta a las necesidades del ciudadano, potenciando la interconexión con las redes autonómicas de transporte por carretera y respetando así el actual marco competencial.

Este nuevo enfoque requiere que la actual colaboración con las Comunidades Autónomas para coordinar las redes de ambas administraciones, muchas de ellas en proceso también de definición, se intensifique y se pueda acompañar, donde sea necesario, de los mecanismos de compensación que permitan a las Comunidades



Autónomas integrar en sus redes aquellos tráficos internos de su competencia, que aún se vienen prestando a través de concesiones estatales de largo recorrido, avanzando en las sinergias que van a redundar en una mejora de la calidad del servicio, y con el principio esencial de que ningún ciudadano pierda las oportunidades de viaje de que actualmente dispone.

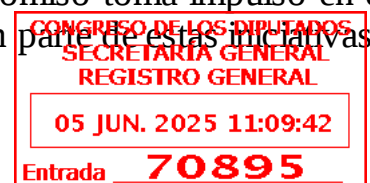
Por tanto, con el mapa concesional se mantienen los tráficos actuales y ningún viajero perderá oportunidades de viaje. Tal y como se ha transmitido, serán paradas que pasarían a ser servidas desde el ámbito autonómico, para lo cual desde el Ministerio se pondrá financiación a disposición de las Comunidades Autónomas (CCAA) para que asuman los tráficos de su competencia, que actualmente se vienen prestando a través de concesiones estatales de largo recorrido.

En este sentido, se ha optado por un proceso de definición del mapa totalmente participativo. En una primera fase manteniendo reuniones con las Comunidades Autónomas, con el sector, organizando talleres de trabajo con la participación de empresas, sindicatos etc., o elaborando cuestionarios para el envío de comentarios y sugerencias y, especialmente, en la segunda fase, en la que ya se están celebrando reuniones con todas las CCAA, poniendo a disposición la documentación técnica correspondiente que se ha enviado específicamente a los departamentos autonómicos responsables para analizar tráficos, paradas, oferta, etc., en un trabajo conjunto y habitual entre administraciones.

Una vez que estén definidos los corredores después de todo este proceso de colaboración, y previamente a comenzar las licitaciones de las concesiones de los nuevos contratos, el siguiente paso es someter a información pública los anteproyectos y simultáneamente se recabará el informe del Consejo Nacional de Transportes Terrestres y de las Comunidades Autónomas afectadas.

Finalizado el plazo de información pública, previa valoración técnica, económica y jurídica de las alegaciones presentadas y de los informes emitidos y, una vez introducidas las modificaciones que se estimen pertinentes, se elevará el anteproyecto de establecimiento del nuevo servicio al Consejo de Ministros para su aprobación, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Por otro lado, el Ministerio trabaja activamente para que la transición hacia una movilidad más sostenible se lleve a cabo garantizando la equidad territorial, en línea con los principios de la futura Ley de Movilidad Sostenible, que reconocerá la movilidad como un derecho. Así, se promueven iniciativas para responder ante las distintas realidades sociales, económicas y territoriales, con especial atención a las zonas más vulnerables y con menor densidad de población. Este compromiso toma impulso en el marco del Plan Social para el Clima, como canalizador de gran parte de estas iniciativas.





También, se está trabajando en medidas como la Estrategia de Pobreza en el Transporte y la Mesa de Movilidad Rural, orientadas a garantizar el acceso efectivo a la movilidad en todo el territorio, especialmente para los colectivos más vulnerables y con menores facilidades de acceso al sistema público de transporte. Además, se mantiene firme el compromiso con el Billete Único, una herramienta clave que tiene como objetivo facilitar el acceso universal en todo el territorio contando con todos los modos de transporte público y con criterios armonizados.

Madrid, 04 de junio de 2025